



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 ABR. 2002

Res. H N° 339 - 02

Expte. N° 4.830/01

VISTO:

El pedido formulado por estudiantes de la Licenciatura en Psicopedagogía debido a que, cuestiones financieras les impedirían continuar con los estudios, pese al interés en culminarlos según lo manifestado por los solicitantes; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de la mencionada actividad académica arancelada avala el pedido fundamentado en el hecho de que la Licenciatura administra los recursos generados por la misma;

Que la coordinación, previa proyección de ingresos y gastos previstos para el corriente año, sugiere que se le otorgue a las peticionantes una beca parcial para amortización de las cuotas adeudadas, ya que los aranceles para esta actividad se fijaron en \$ 50,00;

Que en base a las presentaciones efectuadas, el Consejo Directivo dispone acceder al pedido en los términos planteados en virtud que tal medida no implica una incidencia dentro de presupuesto destinado a funcionamiento;

Que por razones administrativas internas concernientes a la organización, y tendientes a la simplificación del trámite, resulta aconsejable autorizar, excepcionalmente, un arancel diferenciado aplicable únicamente a las alumnas solicitantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, excepcionalmente por las razones expuestas en los considerandos, el cobro de \$ 25,00 correspondiente cada una de las cuotas que aún les resta abonar a las estudiantes Andrea ALVAREZ LLIMOS, Emilse Eugenia ESPINOSA y Laura Margarita CARANDO.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Licenciatura en Psicopedagogía, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



Prof. SUSANA RIES FORMANOFF  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Dra. E. CATERINA BUJADA SCH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa